

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acta No.: ACT/CT/DT_003/2024

Asunto: Declaración de información reservada

Fecha: 28 de noviembre de 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

En el municipio de Zempoala siendo las trece horas del día 28 de noviembre de 2024, en cumplimiento con los artículos 39, 40 y 69, fracción XXXIX, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se dieron cita los miembros del Comité de Transparencia, cuyos nombres y cargos aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones de la sala de cabildo "Cesáreo Enciso" del Municipio de Zempoala, ubicada en plaza s/n, colonia centro, Zempoala, Hidalgo, con el fin de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA número dos, a efecto de declarar como reservada la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), estando presente la Ing. Brisa Marieta León Meneses, Presidenta del Comité de Transparencia y Directora de Transparencia, Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control, integrantes de la Administración Municipal 2024 - 2027, quienes se reúnen para declarar como reservada la información solicitada.

Por lo tanto, se pone a consideración del comité de transparencia el orden del día de la presente sesión, al siguiente tenor:

1. Registro de asistencia y pase de lista
2. Declaración del quorum legal
3. Análisis, estudio, revisión, y en su caso, la confirmación de la declaración como reservada la información referente a la solicitud 130226700008224
4. Cierre de la sesión

En este sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede al desahogo:

Primer punto: La presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Zempoala, Ing. Brisa Marieta León Meneses hace constar que se encuentran presentes los integrantes del comité y, en consecuencia, existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia:

Tercer punto: Con fecha del 13 de noviembre de 2024, el C. observatoriohidalgo2024@gmail.com, solicitó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia acceso a la información pública con el folio número 130226700008224, la cual menciona lo siguiente:

"Sirva la presente para que se me sea remitida la siguiente información: Se me anexe el acuse con las observaciones que se haya presentado la administración 2024-2027 a la ASEH correspondientes a la acta entrega recepción final entre la administración 2020-2024 y la administración 2024-2027, así como una explicación breve de como determinaron esas observaciones, por ejemplo: si hubo algunas mesas de trabajo, si se giraron oficios a las diferentes áreas administrativas y ellos hicieron las observaciones contestando mediante oficios también, y si fuese así el caso que se me anexe esos oficios. En caso de que se haya contratado a algún asesor externo para determinar las observaciones, se me anexe lo siguiente: 1. Nombre del asesor. 2. Contrato entre el asesor y la administración 2024-2027. En caso de que no se haya hecho ninguna observación también se me conteste de manera breve el ¿Porqué no se hizo ninguna observación? Incluyendo dentro de la respuesta a los organismos descentralizados si es que fuese el caso"

Se solicita se confirme la declaración de **la reserva documental de la información solicitada** a la que hace referencia la solicitud de información número 130226700008224.

Bajo esta tesitura, una vez realizado el análisis, estudio y revisión del punto antes mencionado correspondiente a la solicitud número 130226700008224, la presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a

La Información Pública Municipal de Zempoala, pone a consideración de los integrantes del comité a efecto de CONFIRMAR como **RESERVADA** de la información solicitada por el C. observatoriohidalgo2024@gmail.com.

Consecuentemente, una vez analizado el punto de la petición en cuestión, el comité **CONFIRMA** por voto unánime de sus integrantes del comité declarando como **RESERVADA** la información, en términos de los preceptos antes mencionados.

Cuarto punto: No habiendo otro asunto por desahogar, la C. Brisa Marieta León Meneses, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zempoala, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la RESERVA de la información para responder las peticiones de acceso a la información, por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



Ing. Brisa Marieta León Meneses

Titular de la Unidad de Transparencia Zempoala



Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez

Titular del Órgano Interno de Control Zempoala

